

LA PLATA, - 6 OCT 2010



VISTO el expediente N° 2400-693/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones presentadas por el Arquitecto Carlos Adrián PISONI, al cargo de Asesor Planta Temporal -Personal de Gabinete-, y por la Licenciada Andrea Cecilia BALLETO, al cargo de Secretaria Privada de la Ministra, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 5, obran las renunciaciones presentadas por los referidos funcionarios, respectivamente;



Que asimismo la Ministra de Infraestructura propone la designación de la Licenciada Andrea Cecilia BALLETO en el cargo de Asesora Planta Temporal -Personal de Gabinete- (fojas 2);

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

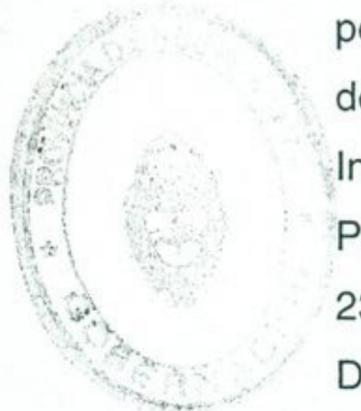


ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -Ministerio de Infraestructura-, las renunciaciones, a partir del 1 de julio de 2010, presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a la Licenciada Andrea Cecilia BALLETO (DNI. N° 23.252.773, Clase 1973), como Secretaria Privada de la Ministra de Infraestructura, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 241/07, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Tierras, Categoría 12, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley, Clase 1, Grado VI, Código 3-0002-VI-1, Ayudante Administrativo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y al Arquitecto Carlos Adrián PISONI (DNI. N° M4.422.025, Clase 1943), como Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete de la Ministra de Infraestructura, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3258/09.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -Ministerio de Infraestructura-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de julio de 2010, como Asesora -Planta Temporal- Personal de Gabinete de la Ministra de Infraestructura, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10430, a la Licenciada Andrea Cecilia BALLETO (DNI. N° 23.252.773, Clase 1973), quien reserva su cargo de Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Tierras, Categoría 12, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley, Clase 1, Grado VI, Código 3-0002-VI-1, Ayudante Administrativo "D", régimen de treinta (30) horas semanales de labor, conformé lo



CM
M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

establecido por los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1843



[Signature]
Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires